

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 368 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 18 FEB. 2014

folios útiles; y,

Visto, los expedientes Nº 017681 y 027469-2014, en un total de (04)

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda Nºs 087 y 134-2014-MINEDU/VMGP/DIGEIBIR, la Directora General de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, BILINGÜE Y RURAL			
001	1010461799	HUAMANCAYO CURI, EDINSON YSRAEL	Del 03/03/2014 al 01/04/2014 (30 días)
002	1005342416	ROBILLIARD FERREYRA, SANDRA PAOLA	Del 24/02/2014 al 17/03/2014 (22 días) Del 02/05/2014 al 09/05/2014 (08 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación